



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

01



REFORMA Y CODIFICACION
DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN:

"LABORATORIOS FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS BAGO S.A."

CUANTIA INDETERMINADA

DI 23 COPIAS

FMC

Notaria Primera Suplente de este cantón por licencia
concedida al Titular Doctor Jorge Machado Cevallos,
según consta del Oficio No.1633-98-CSQ-P de la Corte
Superior de Quito de fecha veinte y dos de septiembre
del presente año, comparece el señor JORGE SERRANO
VILLAVICENCIO, a nombre y en representación de
Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos BAGO S.A., en
su calidad de Gerente General, conforme lo acredita
con el nombramiento que como habilitante se agrega a la
presente escritura. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe;
bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y

Escritura número mil cua
trocientos ochenta y dos.
En la ciudad de Quito,
Distrito Metropolitano,
Capital de la República
del Ecuador, hoy viernes
dos (2) de Octubre-
de mil novecientos noven
ta y ocho; ante mí,
DOCTORA IVETTE HABOUD B.

resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la reforma de estatutos de Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos BAGO S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor José Serrano Villavicencio, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y en tal virtud Representante Legal de la compañía, según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Adviértase que el compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía que representa, según consta de la copia del Acta de la sesión de dicho organismo que se incorpora también como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.- a) Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos BAGO S.A., fue constituida con un capital social de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uscátegui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de junio de mil novecientos noventa y dos. b)



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

02

Mediante escritura pública celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reforman los estatutos y se aumenta el capital social en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

c) Mediante escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reformó los Estatutos de la compañía. DOS.- La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió: a) Reformar el artículo décimo noveno de los estatutos de la compañía. b) Autorizar al Gerente General de la misma como Representante Legal, para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones para perfeccionar la reforma de estatutos según lo aprobado por la Junta General.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el compareciente manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de su Representada, procede a reformar el artículo décimo noveno de los estatutos de Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos BAGO S.A., en la siguiente forma: El Artículo Décimo Noveno dirá: "ARTICULO DECIMO



NOVENO.- LAS RESTRIBUCIONES Y PROHIBICIONES: Las facultades del Gerente General, no estará sujetas a otras limitaciones y restricciones, salvo lo que establece en el presente estatuto.- En el orden interno, para la compra de bienes raíces para la sociedad, para la venta y enajenación de los que les pertenecieren, su hipoteca, gravamen o limitación, el Gerente General, requerirá la autorización previa de la Junta General.- No pudiendo sin tal autorización celebrar actos o contratos relacionados con bienes raíces (excepto los de arrendamiento). Para la delegación de funciones o el otorgamiento de poderes se tomará en cuenta lo expuesto por el Artículo trescientos dos de la Ley de Compañías.- Requerirá la autorización previa de la Junta General, para la celebración de actos y contratos cuya cuantía en caso singular exceda de setecientos millones de sucres".

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente instrumento. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Sandra Hidalgo Espinel, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil setecientos treinta y ocho). Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí,



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

03

el Notario. se ratifica y firma conmigo en calidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. Jorge *Serrano* Villavicencio

C.C. No. 170444982-4

LA NOTARIO PRIMERA SUPLENTE (FIRMADO) DRA. IVETTE HABOUD B.



Cuanguiltagua 124 y F. Páez
 Telfs: 416.734/735 464.497/198
 Fax: 593 2 446 735
 P.O. Box 17 17 1107
 Quito - Ecuador

Av. Quito 806 y 9 de Octubre
 Edif. Induanto piso 14 of. 4
 Telfs: 284.318/319
 Fax: 593 4.284.319
 Guayaquil - Ecuador



NOMBRAMIENTO

Señor
JORGE SERRANO VILLAVICENCIO
 Ciudad.

Fecha de otorgamiento: Diciembre 02, 1993

Estimado Señor Serrano:

- 1.- La Junta General Extraordinaria de la Compañía, LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., en resolución tomada el día 02 de Diciembre de 1993, decidió nombrar a Usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de la recepción de este nombramiento.
- 2.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, compete al Gerente General.
- 3.- La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito como Secretario de la misma para otorgarle el presente nombramiento.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 DR. GONZALO MUÑOZ SANCHEZ

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.

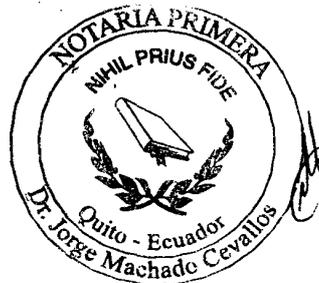
Quito, Diciembre 02 de 1993

[Handwritten Signature]
 JORGE SERRANO VILLAVICENCIO

RAZÓN: Certifico que el Sr. Jorge Serrano Villavicencio aceptó el nombramiento que antecede.

Se ha inscrito el nombramiento
 de Gonzalo Muñoz Sánchez otorgado por
 LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.
 de Jorge Serrano Villavicencio
 Quito, a 12 de Diciembre de 1993

[Handwritten Signature]
 DR. GONZALO MUÑOZ SANCHEZ



En fecha 16 de DICIEMBRE de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
LAB. FARMACEUTICOS S&LAT. BAGO S.A. a favor
de JOSE GERRANO VILLAVICENCIO
Quito, a 27 de NOVIEMBRE de 1995

[Handwritten signature]
REGISTRADOR
Dr. Julio César Alvarado M.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la
facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al do-
cumento que se me exhibió.

QUITO, 27 OCT 1998

[Handwritten signature]
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE





ACTA DE LA SESION
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LABORATORIOS FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS BAGO S.A.
JUEVES, 26 DE MARZO DE 1998

En la ciudad de Quito, hoy día ~~jueves veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las quince horas, treinta minutos,~~ siendo el día y hora constante en la convocatoria, en la oficina matriz de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., ubicada en la calle Alemania signada con el número tres mil cincuenta y cinco y Av. Eloy Alfaro, y con la presencia de los señores Accionistas: Laboratorios Bagó S.A., Dr. Juan Carlos Bagó y Lcdo. Sebastián Bagó, ~~debidamente representados por el señor Hugo Santo Di Marco,~~ conforme se desprende de los respectivos poderes que se acompañan, el señor José A. Plubins Romeo, en su calidad de Presidente de la Junta, y el Sr. Jorge Serrano Villavicencio, en calidad de Gerente General y en tal virtud Secretario, y la señora María Rosa Bayas en su calidad de Comisaria, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.

El señor Presidente, José A. Plubins Romeo, dispone que por Secretaría se constate el quórum, el señor Jorge Serrano Villavicencio, Secretario de la Junta, certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

Con esta indicación el Presidente dispone se de lectura al respectivo orden del día.

El Secretario de la Junta procede a dar lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Consideración el Balance Anual de la Empresa y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1997.
2. Consideración del Informe presentado por el Gerente General.
3. Consideración del Informe presentado por la Comisaria.

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N° 30-55 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 567411 / 545707 / 542064
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca



4. Consideración del Informe Anual presentado por los Auditores Externos.
5. Ratificación del uso de los fondos de la cuenta para Fondo Perdido.
6. Ratificación del uso de la cuenta Reserva Revalorización del Patrimonio para absorber el saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria.
7. Utilización de la Cuenta de Aportes de Capital.
8. Reforma de Estatutos: Art. Décimo noveno.
9. Aprobación sobre extensión de plazo para el nombramiento de el actual Gerente General: Sr. Jorge Gustavo Serrano Villavicencio.
10. Nombramiento de la Comisaria Principal y Suplente de la Compañía, y fijación de sus honorarios.

1. Se procede a analizar el primer punto del orden del día: Balance Anual de la Empresa y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1997. Al respecto, todos los socios por unanimidad se encuentran conformes y de acuerdo con los resultados. Además expresan que, si bien estos resultados presentan una pérdida, está dentro de lo presupuestado para una empresa farmacéutica en su proceso de consolidación en el mercado.

2. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, al respecto, el Sr. Jorge Serrano Villavicencio, Gerente General de la Empresa, presenta a consideración de los Accionistas una memoria que contiene las actividades realizadas por la Empresa durante su gestión como Gerente General, por el período comprendido entre Enero y Diciembre de 1997. Analizado dicho documento por los presentes, es aprobado por unanimidad.

3. Dentro del tercer punto del orden del día, los presentes conocen el informe presentado por la Comisaria de la Empresa, el mismo que se aprueba por unanimidad.

4. Respecto al cuarto punto del orden del día, los Accionistas conocen el informe presentado por los Auditores Externos, la Cía. Price Waterhouse.

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N° 30-55 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 567411 / 545707 / 542064
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107

Av. de las Américas S/N
Edil. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491

Av. Pumapungo 480 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

Bagó

Al respecto, los presentes se encuentran conformes y de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho informe. Además por unanimidad reiteran que se seguirá apoyando a la Empresa desde el punto de vista operativo, financiero y tecnológico.

5. Se entra al análisis del quinto punto del orden del día, al respecto toma la palabra el Sr. Jorge Serrano, Gerente General de la Empresa, quién manifiesta a los Accionistas que en la cuenta cuya denominación es APORTES PARA FONDO PERDIDO, se han registrado los aportes realizados por el accionista LABORATORIOS BAGO S.A. de Argentina por S/.2.351'692.252, que corresponde al saldo inicial de la cuenta.

Conforme a la decisión adoptada por los Accionistas en la Junta General celebrada el 25 de Marzo de 1996, en el sentido que con el saldo de la cuenta APORTES PARA FONDO PERDIDO se absorberán pérdidas del año 1995 y futuras, el Gerente General informa que se ha procedido a absorber parte de las pérdidas correspondientes al Ejercicio 1997 por el valor de de S/.2.351'692.252, para lo cual solicita la ratificación de esta operación por parte de la Junta de Accionistas. Petición que es ratificada por unanimidad.

6. Respecto al sexto punto del orden del día, el Sr. Jorge Serrano Villavicencio, Gerente General de la Empresa, manifiesta a los Accionistas que al 31 de Diciembre de 1997, el saldo de la cuenta RESERVA DE VALORIZACION DEL PATRIMONIO asciende a la cantidad de S/. 1.297'550.441, cantidad que se utilizó para absorber el saldo deudor de la cuenta REEXPRESION MONETARIA hasta ese monto, para lo cual, luego de dicha explicación, solicita la ratificación de los accionistas respecto a esta operación. Este punto es aprobado y ratificado por unanimidad de los presentes.

7. El Gerente General indica que durante el año 1997, se han recibido del Accionista Laboratorios Bagó de Argentina, Aportes de Capital por S/. 9.465'922.291, los cuales requieren una definición del uso por parte de los Accionistas. Por otro lado las pérdidas del año 1997 fueron por S/. 8.359'095.459; su saldo al 31 de Diciembre de 1997, una vez absorbida la pérdida con la cuenta Aportes para Fondo Perdido, quedó en S/.6.007'403.207.

SA
SA *Plum*

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N° 30-55 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 567411 / 545707 / 542064
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca



Con estos antecedentes, el Gerente General propone, que para absorber el saldo de las pérdidas, se transfiera S/.6.007'403.207 de la cuenta Aportes de Capital a la cuenta Aporte para Fondo Perdido y de allí se absorban pérdidas por S/. 6.007'403.207, cumpliendo con el objetivo de los Accionistas de mejorar la posición del Patrimonio.

Laboratorios Bagó de Argentina acepta la propuesta del Sr. Gerente General de transferir de Aportes de Capital a Aportes para Fondo Perdido S/. 6.007'403.207 y renuncia expresamente a su derecho preferente para un incremento de capital. A esta resolución se suman los otros accionistas, renunciando a su derecho de aportación. Se aprueba este punto por unanimidad, y se reconoce que con esta operación, el saldo de Aportes de Capital es de S/. 3.458'519.084, el mismo que queda a disposición de una posterior resolución de la Junta General de Accionistas.

8. Se procede a analizar el octavo punto del orden del día, Reforma de Estatutos.- Art. Décimo Noveno, el párrafo referente a las facultades del Gerente en relación al monto para la celebración de actos se reforma en los siguientes términos "Requerirá la autorización previa de la Junta General, para la celebración de actos y contratos cuya cuantía en caso singular exceda de los Setecientos millones de sucres". Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se procede a aprobar por unanimidad este tema.

9. En vista de que el nombramiento de Gerente General, Sr. Jorge Gustavo Serrano Villavicencio, establece que el mismo fenece el 02 de Diciembre de 1998, por sugerencia del Sr. Hugo Di Marco, se somete a consideración de la Junta, el que se extienda un nuevo nombramiento con un plazo de cinco años, el que tendrá vigencia a partir del vencimiento del actual. La propuesta es aceptada por unanimidad por los accionistas.

10. Se ratifica por unanimidad a la Sra. Ma. Rosa Bayas de Darquea como Comisaria para el Ejercicio 1998, fijándole un honorario anual de US \$900. En caso de ausencia se nombra una Comisaria Suplente, la Sra. Susana Veloz de Paredes.

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N° 30-55 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 567411 / 545707 / 542064
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

ABago

Por disposición del Presidente se suspende la sesión por treinta minutos para la elaboración de la correspondiente acta.

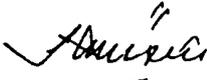
Después de haber transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión, aprobando el acta por unanimidad y firmando para constancia de lo acordado los socios presentes.

No habiendo más puntos a tratar, el Presidente da por terminada la sesión siendo las veinte y un horas.



LABORATORIOS BAGO S.A.

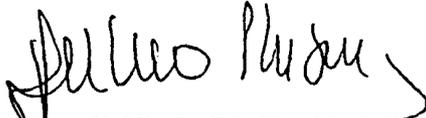
Piso de destino



DR. JUAN CARLOS BAGO



LCDO. SEBASTIAN BAGO



SR. JOSE A. PLUBINS ROMEO
Presidente



SR. JORGE SERRANO V.
Secretario

Quito, Septiembre 24 de 1998

LABORATORIOS BAGO S.A. por intermedio del presente, certifica que este documento es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

Cordialmente,
Laboratorios Bago S.A.

JORGE SERRANO V.
Gerente General

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N° 30-55 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 567411 / 545707 / 542064
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 33-4-394491

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

07

**NOTARIA
PRIMERA**

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA
COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a dos de
Octubre de mil novecientos noventa y ocho.--



Ivette Haboud B.
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

RAZON: Mediante Resolución No.98.1.1.1.2677, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito el 28 de Octubre de 1.998, se aprueba la Reforma de Estatutos de la compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz de Reforma y Codificación de Estatutos otorgada en esta Notaría el dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Quito, a 16 de Noviembre de 1.998



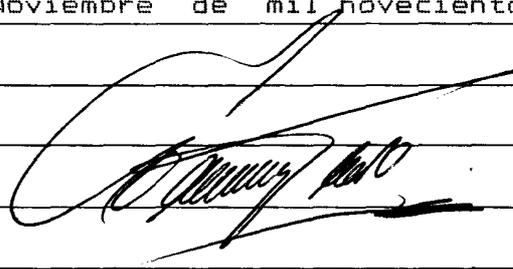
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Rs-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

08

1 ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
2 Intendente de Compañías de Quito en el Artículo Segundo
3 de su Resolución No. 98.1.1.1.002677 de veinte y ocho
4 de Octubre de mil novecientos noventa y ocho , tomé
5 nota de la Aprobación de la escritura de la Reforma y
6 Codificación de Estatutos de la Compañía Laboratorios
7 Farmacéuticos Ecuatorianos Bago Sociedad Anónima , al
8 margen de la escritura matriz de Constitución de la
9 citada Compañía , celebrada ante mí el veinte de Mayo
10 de mil novecientos noventa y dos y en los términos
11 constantes en la escritura que antecede .- Quito , a
12 dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y
13 ocho .-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 **ZON:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION
2 número DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE
3 COMPANIAS DE QUITO, DE 28 DE OCTUBRE DE 1998, bajo el número 2828 del
4 Registro Mercantil, Tomo 129. Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 1177 del Registro Mercantil de once de junio de mil novecientos
6 noventa y dos, a fs 1735. Tomo 123.- Queda archivada la segunda copia
7 Certificada de la Escritura Pública de la Reforma de Estatutos de la
8 Compañía " LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS **BAGO** S.A.", otorgada
9 el 2 de octubre de 1998, ante el Notario Primero Suplente, del Distrito
10 Metropolitano de Quito, DRA. IVETTE HABOUD B.- Se da así cumplimiento a
11 lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución; y de
12 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,
13 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
14 anotó en el Repertorio bajo el número 032322.- Quito, a veinte y cuatro
15 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO